



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 440
26 JUN 2013

“Por medio de la cual se ordena la apertura de los Concursos “Premio Gestión Internacional Destacada en Cultura Viva Comunitaria” y “Beca al Diseño, Elaboración e Instalación de un Busto en Memoria de Fray Bartolomé de las Casas” del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 71 dispone: *“...El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”.*

Que la Ley General de Cultura 397 del 1997, en su artículo 1, numeral 3, prescribe: *“El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana.”*

Que así mismo dicha Ley en su artículo 1, numeral 13, determina: *“El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades...”.*

Que dentro de este mismo contexto prevé en su artículo 17: *“Del fomento: El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas...”.*

Que a su turno, el artículo 18 de Ley en mención, contempla: *“De los estímulos. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales...”.*

Que una de las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es la de gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Que esta Secretaría, con el propósito de generar procesos que propendan por el desarrollo y la cualificación de los proyectos artísticos y culturales, mediante el presente acto administrativo dispondrá la apertura de los Concursos: *“Premio Gestión Internacional Destacada en Cultura Viva Comunitaria” y “Beca al Diseño, Elaboración e Instalación de un Busto en Memoria de Fray Bartolomé de las Casas”*, del Programa Distrital de Estímulos 2013, que se adelantarán durante la presente vigencia fiscal.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 440
126 JUN 2013

“Por medio de la cual se ordena la apertura de los Concursos "Premio Gestión Internacional Destacada en Cultura Viva Comunitaria" y "Beca al Diseño, Elaboración e Instalación de un Busto en Memoria de Fray Bartolomé de las Casas" del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos establecidos dentro del Programa Distrital de Estímulos 2013.

Que para respaldar el desembolso de los estímulos económicos en comento, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 360 y 361 del 12 de junio de 2012, expedidos por el responsable del Presupuesto de esta Secretaría.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso "Premio Gestión Internacional Destacada en Cultura Viva Comunitaria" del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el objeto de premiar experiencias significativas en el marco de Cultura Viva Comunitaria, según las condiciones descritas en la cartilla anexa a esta resolución, la cual forma parte integral de la misma y hasta por la cuantía establecida para esta convocatoria, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

Concurso	Valor Total del Concurso	No. de CDP
Premio Gestión Internacional Destacada en Cultura Viva Comunitaria	\$24.000.000	360 del 12 de junio de 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la apertura del concurso "Beca al Diseño, Elaboración e Instalación de un Busto en Memoria de Fray Bartolomé de las Casas" del Programa Distrital de Estímulos 2013 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el objeto de premiar el diseño, la elaboración y la instalación de un busto en memoria de Fray Bartolomé de las Casas, según las condiciones descritas en la cartilla anexa a esta resolución, la cual forma parte integral de la misma, y hasta por la cuantía establecida para esta convocatoria, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

Concurso	Valor Total del Concurso	No. de CDP
Beca al Diseño, Elaboración e Instalación de un Busto en Memoria de Fray Bartolomé de las Casas	\$138.500.000	361 del 12 de junio de 2013

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 440

26 JUN 2013

“Por medio de la cual se ordena la apertura de los Concursos "Premio Gestión Internacional Destacada en Cultura Viva Comunitaria" y "Beca al Diseño, Elaboración e Instalación de un Busto en Memoria de Fray Bartolomé de las Casas" del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO TERCERO: Los requisitos y condiciones generales y específicos de participación para cada uno de los concursos cuya apertura dispone el presente acto, son los establecidos en cada una de las cartillas anexas, documentos que forman parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tanto de la presente Resolución, como de la información concerniente a los concursos: "Premio Gestión Internacional Destacada en Cultura Viva Comunitaria" y "Beca al Diseño, Elaboración e Instalación de un Busto en Memoria de Fray Bartolomé de las Casas", del Programa Distrital de Estímulos 2013.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, al Grupo Interno de Recursos Financieros y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

26 JUN 2013


CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaría de Despacho

Anexos:

- No. 1: Cartilla de la Concurso: "Premio Gestión Internacional Destacada en Cultura Viva Comunitaria"
- No. 2: Cartilla de la Concurso: "Beca al Diseño, Elaboración e Instalación de un Busto en Memoria de Fray Bartolomé de las Casas"

Revisaron y Aprobaron:
Carmen Yolanda Villabona
Marta Lucía Bustos Gómez

Revisaron:
Luz Marina Melo Rodríguez
Fabio Augusto Ramírez Amézquita
Héctor Ricardo Ojeda
Ivonne Mendoza Niño

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA